

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 937/2011).*

Término municipal de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: M-1109-10.  
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.  
Peticionario: Comunidad de Usuarios Los Trasmolinos.  
Destino del aprovechamiento: Riego.  
Superficie: 0,80 ha.  
Caudal de aguas: 0,16 l/s.  
Cauce: No tiene cauce.  
Termino municipal: Alhaurín de la Torre (Málaga).  
Lugar: La Alquería.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 933/2011).*

Término municipal de Alhaurín de la Torre provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: M-1282-17  
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.  
Peticionario: Asociación de Regantes Finca del Lico.  
Destino del aprovechamiento: Riego y doméstico.  
Superficie: 0,20 ha.  
Caudal de aguas: 0,04 l/s.  
Cauce: No tiene cauce.  
Termino municipal: Alhaurín de la Torre (Málaga).  
Lugar: Finca El Lico, La Alquería.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 36 53 19, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 950/2011).*

Término municipal de Alfarnate, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-23953.  
Asunto: Concesiones de aguas superficiales.  
Peticionario: José Luis López-Ballesteros Pascual.  
Destino del aprovechamiento: Riego (hortalizas).  
Superficie: 1,0750 ha.  
Caudal de aguas: 0,15 l/s.  
Cauce: No tiene cauce.  
Termino municipal: Alfarnate (Málaga).  
Lugar: Las Pilas del Cerezal.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 987/2011).*

Término municipal de Coín, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-33190.  
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.  
Peticionario: José Gil Lara y Cándida Cortes Rodríguez.  
Destino del aprovechamiento: Riego (frutales).  
Superficie: 1,20 ha.  
Caudal de aguas: 0,16 l/s.  
Cauce: No tiene cauce.  
Termino municipal: Coín (Málaga).  
Lugar: Puerto Falso.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.